



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
15042/2023	El Pleno	03/08/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

## ASUNTO DE URGENCIA-EXPEDIENTE 15042/2023. APROBAR INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS NÚMERO 6/2023

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 10, En contra: 3, Abstenciones: 6, Ausentes: 0
-----------	--

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Siendo necesaria la dotación técnica del nuevo teatro de invierno del Parque Almansa, así con la terminación de los vestuarios del campo de fútbol de Santiago de la Ribera, adquisición de sistemas de climatización, así como la realización de inversiones, tanto en el vía pública como en eficiencia energética, y no existiendo crédito para ello en el presupuesto de 2023, resulta preciso y urgente tramitar y aprobar un expediente de modificación presupuestaria, al objeto de hacer frente a gastos de las citadas áreas.

Siendo urgente su aprobación para atender necesidades anteriormente señaladas.

Visto el informe de Intervención número 53 /2023\*,\* y analizado el estado de ejecución del presupuesto de gastos, es posible transferir los créditos necesarios de las siguientes partidas:

Partida	Denominación
13500/62900	Protección Civil. Adquisición puesto de vigilancia.
15320/60903	Pantallas acústicas Euro Roda
16000/62300	Suministro e instalación grupo en EBAR.
16500/61901	Eficiencia energética. Alumbrado público
17100/60903	Proyecto remodelación Parque Príncipe de Asturias.
17100/60905	Parque Príncipe de Asturias.
34200/62201	Remodelación Estadio Pitín.
34200/62202	Gimnasio Polideportivo Municipal

César Valcayo Andino (1 de 2)  
Secretario General  
Fecha Firma: 04/08/2023  
HASH: b6a109aa8f4524b89c2c8d7062f3aedb0

ANTONIO MARCELO MARTINEZ TORRECILLAS (2 de 2)  
Concejal Delegado de Urbanismo, Personal, Medio Ambiente, Régimen Interior, Patrimonio  
Fecha Firma: 05/08/2023  
HASH: 5f79ba4c0e8f7f5eeaa875a2bc369639da





## Ayuntamiento de San Javier

43100/62203	Escuela de Negocios.
43201/60900	Proyecto Museo Aeronáutico.
43201/62203	Centro Cultural Aeronáutico.
93300/60900	Adquisición de inmuebles.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.

Considerando que, la presente transferencia de crédito afecta al área de gasto, y, por tanto, la competencia corresponde al Ayuntamiento Pleno, conforme a la base número 13 de Ejecución del Presupuesto; propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/4589 de 2 de agosto de 2023.

### RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de transferencia de créditos número 6/2023, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.023, de conformidad con el siguiente detalle:

#### PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO:

Partida	Disminución de crédito
13500/62900	
Protección Civil. Adquisición puestos de vigilancia.	19.000,00 €
15320/60903	
Pantallas acústicas Euro Roda	150.000,00 €
16000/62300	
Suministro e instalación grupo en EBAR.	41.549,51 €
16500/61901	
Eficiencia energética. Alumbrado público	350.000,00 €
17100/60903	
Proyecto remodelación Parque Príncipe de Asturias.	9.711,00 €
17100/60905	
Parque Príncipe de Asturias.	150.000,00 €
34200/62201	
Remodelación Estadio Pitín.	54.479,93 €





## Ayuntamiento de San Javier

34200/62202	
Gimnasio Polideportivo Municipal	20.000,00 €
43100/62203	
Escuela de Negocios.	52.437,56 €
43201/60900	
Proyecto Museo Aeronáutico.	17.822,00 €
43201/62203	
Centro Cultural Aeronáutico.	300.000,00 €
93300/60900	
Adquisición de inmuebles.	350.000,00 €
TOTAL	1.515.000,00

### PARTIDAS QUE INCREMENTAN CRÉDITO:

Partida	Aumento crédito
33400/62300	
Dotación técnica nuevo teatro de invierno.	300.000,00 €
34200/62208	
Vestuarios campo de fútbol de Santiago de la Ribera.	55.000,00 €
92000/62302	
Sistemas de climatización.	20.000,00 €
15320/60902	
Inversiones en la vía pública. Otras inversiones.	420.000,00 €
15320/61902	
Eficiencia energética. Otras inversiones.	720.000,00 €
TOTAL	1.515.000,00

Segundo.- Que, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se exponga al público el expediente por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones oportunas, de conformidad con lo establecido en los artículos 169,170 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin interposición de reclamaciones, el expediente de transferencia de créditos se considerará aprobado definitivamente





## Ayuntamiento de San Javier

de forma automática, entrando en vigor una vez publicado el anuncio de dicha aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En caso de que se presenten reclamaciones, el expediente se someterá de nuevo al Pleno para que acuerde lo que considere procedente.

Tercero.- Facultar al Alcalde para todo cuanto requiera el cumplimiento del presente acuerdo.

\*\*\*\* El Pleno declaró urgente el asunto por unanimidad de sus miembros presentes

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### 5342 Anuncio de aprobación definitiva del expediente de transferencia de créditos n.º 6/2023.

Transcurrido el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2023, sobre aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos número 6/2023; a tenor de lo establecido en el artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; queda elevado a definitivo dicho acuerdo, procediendo a su publicación, a los efectos de su entrada en vigor, haciéndose público lo siguiente:

#### EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N.º 6/23

#### PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO:

Partida	Disminución de crédito
13500/62900	
Protección Civil. Adquisición puestos de vigilancia.	19.000,00 €
15320/60903	
Pantallas acústicas Euro Roda	150.000,00 €
16000/62300	
Suministro e instalación grupo en EBAR.	41.549,51 €
16500/61901	
Eficiencia energética. Alumbrado público	350.000,00 €
17100/60903	
Proyecto remodelación Parque Príncipe de Asturias.	9.711,00 €
17100/60905	
Parque Príncipe de Asturias.	150.000,00 €
34200/62201	
Remodelación Estadio Pitín.	54.479,93 €
34200/62202	
Gimnasio Polideportivo Municipal	20.000,00 €
43100/62203	
Escuela de Negocios.	52.437,56 €
43201/60900	
Proyecto Museo Aeronáutico.	17.822,00 €
43201/62203	
Centro Cultural Aeronáutico.	300.000,00 €
93300/60900	
Adquisición de inmuebles.	350.000,00 €
TOTAL	1.515.000,00



PARTIDAS QUE INCREMENTAN CRÉDITO:

Partida	Aumento crédito
33400/62300	
Dotación técnica nuevo teatro de invierno.	300.000,00 €
34200/62208	
Vestuarios campo de fútbol de Santiago de la Ribera.	55.000,00 €
92000/62302	
Sistemas de climatización.	20.000,00 €
15320/60902	
Inversiones en la vía pública. Otras inversiones.	420.000,00 €
15320/61902	
Eficiencia energética. Otras inversiones.	720.000,00 €
TOTAL	1.515.000,00

Contra la aprobación definitiva de dicho expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos de que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990.

En San Javier, a 11 de septiembre de 2023.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.